

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, RELATIVA A LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN de las ofertas económicas y demás documentación que contengan los sobres de las empresas participantes, para la contratación, por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario – de las obras denominadas “Mejora del alumbrado público e instalaciones semafóricas en todas las fases del Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente de contratación 01/2023 y “Reasfaltado calles Los Algarrobos y Las Acacias, Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente 02/2023.

Se reúnen, a las 13:30 horas, del día 10 de mayo de 2023, en Agüimes, en la Sala de Juntas de ECOAGA, la Mesa de Contratación de ECOAGA, compuesta por las personas abajo relacionadas, con motivo de la apertura de las proposiciones presentadas en relación al procedimiento de contratación de las obras denominadas **“Mejora del alumbrado público e instalaciones semafóricas en todas las fases del Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente de contratación 01/2023 y “Reasfaltado calles Los Algarrobos y Las Acacias, Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente 02/2023**, por procedimientos negociado con publicidad – contratos ordinarios.

Previamente se ha constituido la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros:

1º.- El Presidente: Don Juan Acosta González.

2º.- El Secretario: Don Francisco Falcón Lozano.

3º.- Y los siguientes vocales:

Don Vicente Belloch Cantero
Don Juan Antonio Mederos Rodríguez
Don Francisco Santana Santana
Don Francisco Ortega Pérez
Don Cornelio Suárez Suárez
Don Raúl Martel Vega

Se encuentran también presentes:

- Sergio Robaina Gutiérrez, gerente de ECOAGA
- Don Alberto Suárez Guerra, en representación de la empresa SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.

Punto nº 1.- Apertura, examen y calificación de las ofertas económicas y demás documentación que contengan los sobres de las empresas participantes, para la contratación, por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario – de las obras denominadas “Mejora del alumbrado público e instalaciones semafóricas en todas las fases del Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente de contratación 01/2023

Seguidamente, el Presidente, Don Juan Acosta González, acuerda proceder en acto público a la apertura de los sobres (sobre único que contiene la documentación administrativa y de la oferta relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y demás documentación establecida en los pliegos), y el Sr. Secretario, Don Francisco Falcón Lozano, certifica que las empresas que han presentado ofertas, según el registro de entrada, son las siguientes:

- 1.- TELIMELCA, S.L.
- 2.- LUMICAN, S.A.

A continuación, se da comienzo al acto público de apertura de las proposiciones. El Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y, comunicando al público el número de proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores, invitando a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones a valorar, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede a la apertura de las proposiciones.

Del examen de la documentación contenida en los sobres, en relación al “ANEXO II. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (80 PUNTOS) Y MEJORAS (20 PUNTOS)”, literalmente dice:

1.- TELIMELCA, S.L.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 275.188,59 €, más un IGIC de 19.263,20 €, importe total oferta 294.451,79 €.

Se compromete a efectuar las siguientes mejoras:

- **Mejora 1 al contrato:** Suministro e instalación en distintos puntos de la zona industrial de Arinaga a definir por la dirección técnica de la obra, de 100 arquetas prefabricadas de registro de instalaciones eléctricas de 40x40 y 40 cm de profundidad, Gewiss o equivalente, de polipropileno de una sola pieza, con marco en la parte superior y tapa de polipropileno reforzado de 40x40 cm, i/p.p. de material auxiliar, excavación, relleno y compactado de tierra, transporte del sobrante y acometida y remate de tubos. Incluido

demolición fábrica de mampostería recibida con mortero u hormigón, realizada con martillo compresor, incluso acopio de material a pie de carga y p.p. de medios auxiliares **(7 puntos)**.

- **Mejora 2 al contrato:** Sustitución de todas las lentes LED de los semáforos existentes en el Cruce del Canal de la zona industrial **(5 puntos)**.

- **Mejora 3 al contrato:** Suministro e instalación de 16 puntos de luz en la calle Canal Derecha. Modelo de luminaria AMPERA MAXI, totalmente instalada y conexionada **(3 puntos)**.

- **Mejora 4 al contrato:** Suministro e instalación de 14 puntos de luz en distintos puntos a definir por la dirección técnica de la obra. Modelo de luminaria AMPERA MIDI, totalmente instalada y conexionada **(2 puntos)**.

- **Mejora 5 al contrato:** Pintado completo en color rojo burdeos de todos los báculos, columnas, cuerpos semafóricos y viseras de los semáforos existentes en el Cruce del Canal, así como las peanas en color NEGRO. Incluye lijado e imprimación para posterior pintado de los soportes, así como de los cuerpos semafóricos. **(2 puntos)**.

- **Mejora 6 al contrato:** Suministro e instalación de 4 proyectores Cree CFL Series Led de 150w con 30 grados de apertura, totalmente instalada y conexionada en distintos puntos a definir por la dirección técnica **(1 punto)**.

2.- LUMICAN, S.A.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 201.078,47 €, más un IGIC de 14.075,49 €, importe total oferta 215.153,97 €.

Se compromete a efectuar las siguientes mejoras:

- **Mejora 1 al contrato:** Suministro e instalación en distintos puntos de la zona industrial de Arinaga a definir por la dirección técnica de la obra, de 100 arquetas prefabricadas de registro de instalaciones eléctricas de 40x40 y 40 cm de profundidad, Gewiss o equivalente, de polipropileno de una sola pieza, con marco en la parte superior y tapa de polipropileno reforzado de 40x40 cm, i/p.p. de material auxiliar, excavación, relleno y compactado de tierra, transporte del sobrante y acometida y remate de tubos. Incluido

demolición fábrica de mampostería recibida con mortero u hormigón, realizada con martillo compresor, incluso acopio de material a pie de carga y p.p. de medios auxiliares **(7 puntos)**.

- **Mejora 2 al contrato:** Sustitución de todas las lentes LED de los semáforos existentes en el Cruce del Canal de la zona industrial **(5 puntos)**.
- **Mejora 3 al contrato:** Suministro e instalación de 16 puntos de luz en la calle Canal Derecha. Modelo de luminaria AMPERA MAXI, totalmente instalada y conexionada **(3 puntos)**.
- **Mejora 4 al contrato:** Suministro e instalación de 14 puntos de luz en distintos puntos a definir por la dirección técnica de la obra. Modelo de luminaria AMPERA MIDI, totalmente instalada y conexionada **(2 puntos)**.
- **Mejora 5 al contrato:** Pintado completo en color rojo burdeos de todos los báculos, columnas, cuerpos semafóricos y viseras de los semáforos existentes en el Cruce del Canal, así como las peanas en color NEGRO. Incluye lijado e imprimación para posterior pintado de los soportes, así como de los cuerpos semafóricos. **(2 puntos)**.
- **Mejora 6 al contrato:** Suministro e instalación de 4 proyectores Cree CFL Series Led de 150w con 30 grados de apertura, totalmente instalada y conexionada en distintos puntos a definir por la dirección técnica **(1 punto)**.

Tras la apertura de la documentación contenida en los sobres, y una vez documentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda someter a informe técnico la documentación presentada por los licitadores, procediendo a la valoración de la documentación que cumplen todos los requerimientos de los pliegos, al requerimiento de cuanta información considere oportuna de las personas licitadoras sobre los documentos y ofertas presentadas, su evaluación y clasificación, y que una vez, emitido dicho informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y proceder, en su caso, a realizar la propuesta de adjudicación.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas en el registro correspondiente, para su valoración.

Punto nº 2.- Apertura, examen y calificación de las ofertas económicas y demás documentación que contengan los sobres de las empresas participantes, para la

contratación por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario - de la obra “Reasfaltado calles Los Algarrobos y Las Acacias, Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente 02/2023.

El Sr. Presidente, Don Juan Acosta González, acuerda proceder en acto público a la apertura de los sobres (sobre único que contiene la documentación administrativa y de la oferta relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y demás documentación establecida en los pliegos), y el Sr. Secretario, Don Francisco Falcón Lozano, certifica que las empresas que han presentado ofertas, según el registro de entrada, son las siguientes:

- 1.- LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.
- 2.- HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. (HERMANOS TITO)
- 3.- FELIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.
- 4.- SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.

A continuación, se da comienzo al acto público de apertura de las proposiciones. El Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y, comunicando al público el número de proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores, invitando a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones a valorar, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede a la apertura de las proposiciones.

Del examen de la documentación contenida en los sobres, en relación al “ANEXO II. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (76 PUNTOS) Y MEJORAS (24 PUNTOS)”, literalmente dice:

1.- LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 197.523,52 €, más un IGIC de 13.826,65 €, importe total oferta 211.350,17 €.

Se compromete a NO efectuar mejoras.

2.- HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. (HERMANOS TITO):

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 200.093,46 €, más un IGIC de 14.006,54 €, importe total oferta 214.100,00 €.

Se compromete a NO efectuar mejoras.

3.- FELIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 204.596,46 €, más un IGIC de 14.321,75 €, importe total oferta 218.918.21 €.

Se compromete a NO efectuar mejoras.

4.- SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 193.093,00 €, más un IGIC de 13.516,51 €, importe total oferta 206.609,51 €.

Se compromete a NO efectuar mejoras.

Tras la apertura de la documentación contenida en los sobres, y una vez documentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda someter a informe técnico la documentación presentada por los licitadores, procediendo a la valoración de la documentación que cumplen todos los requerimientos de los pliegos, al requerimiento de cuanta información considere oportuna de las personas licitadoras sobre los documentos y ofertas presentadas, su evaluación y clasificación, y que una vez, emitido dicho informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y proceder, en su caso, a realizar la propuesta de adjudicación.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas en el registro correspondiente, para su valoración.

Punto nº 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Llegado este punto y no existiendo otros puntos a tratar el Presidente da por concluido el acto a las catorce horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redactado Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

En Arinaga, a 10 de mayo de 2023

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO